



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

S E C R E T A R I A

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 16.743/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 428 de fecha 12 de Diciembre de 2002 se suscribió un Contrato a Plazo Fijo con la AdeS. Paula Millado, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública Ley 22140 para desarrollar tareas docentes en el Área: Herramientas y Aplicación de Software en la Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de Enero de 2003 y hasta el 31 de Marzo de 2003;

Que a Fs. 02 obra Nota de renuncia presentada por la docente citada precedentemente, a partir del 17 de Marzo de 2003;;

Que a Fs. 04, 05 han tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa de Personal y el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.- RESCINDIR** el Contrato a Plazo Fijo suscripto con la AdeS. Paula Millado (C.U.I.L. N° 27-26324145-8), mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 428 de fecha 12 de Diciembre de 2002, a partir del 17 de Marzo de 2003, quien venía desempeñándose como docente en la División Ciencias Exactas e Informática - Área: Herramientas de Informática, percibiendo por tal función una remuneración mensual equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, de la que se deducían los aportes y contribuciones de Ley.-

**ARTICULO 2º.- ABONAR** los proporcionales que le pudieran corresponder.-

**ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE** a la Jefatura de Personal, cumplido elevar la presente Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 4º** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD : 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA : 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PRINCIPAL : 02 - PERSONAL TEMPORARIO: FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA. PRESUPUESTO 2003 ..

**ARTICULO 5º.- TOME RAZON** Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

N°

151

*[Handwritten signature]*